
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación presupuestaria: Crédito extraordinario para partida de nueva creación «Sanidad. Virus del Nilo» del vigente Presupuesto General de esta entidad, por importe de 7.500,00 € según el cuadro anexo, de conformidad con la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 242 de 19 de octubre de 2021, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.castilblancodelosarroyos.es>; concluido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, es por lo que se eleva a definitiva la modificación presupuestaria: Crédito extraordinario para partida de nueva creación «Sanidad. Virus del Nilo».

<i>Capítulo</i>	<i>Partida</i>	<i>Minoración</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Cap. V	929.500	-7.500,00 €	
Cap. II	312.2270600		7.500,00 €

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo.

En Castilblanco de los Arroyos a 2 de marzo de 2022.—El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

15W-1334